



Consejería de Presidencia
Secretaría General Técnica

Con fecha 25 enero de 2021 se ha recibido, procedente de la Secretaría General Técnica de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Decreto 210/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, el **“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 278/2019 DE 29 DE OCTUBRE, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD”**, para la formulación de observaciones.

Una vez estudiada la documentación remitida se informa que no se formulan observaciones, sin perjuicio de las que pudiera formular, la Oficina de Calidad Normativa de la Comunidad de Madrid.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.

Pablo García-Valdecasas Rodríguez de Rivera

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD.

